**CUESTIONARIO**

**Igualdad de género en la judicatura**

1. Sírvase proporcionar su evaluacion sobre si, y en qué medida, las mujeres están adecuadamente representadas en el poder judicial y la fiscalía en igualdad de condiciones con los hombres. Indique tambíen el porcentaje de mujeres en puestos superiors en el poder judicial o la fiscalía.
2. ¿Están las mujeres sobrerrepresentadas o insuficientemente representadas en algún tipo particular de corte/tribunal (civil, penal, administrative, militar, jurisdicción especial, por ejemplo, contra el terrorismo o la delincuencia organizada) o en la fiscalía ? Si es así, por qué?
3. Sírvase describir las medidas constitucionales, jurídicas, administrativas y de política adoptadas en su país para promover la igualdad de facto entre hombres y mujeres en el acceso a la función pública, incluidas las medidas especiales de carácter temporal definidas en el artículo 4 (1) de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Proporcione información detallada sobre la participación de organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a mujeres jueces o fiscales, en el desarrollo e implementación de estas medidas.
4. Sírvase describir las medidas constitucionales, legales, administrativas y de política, incluidas las medidas especiales de carácter temporal, para facilitar el acceso de las mujeres al poder judicial y al ministerio público, incluidos los puestos superiores, en igualdad de condiciones con los hombres. Sírvase indicar las consideraciones legales, políticas económicas y culturales que han impedido o limitado la igualdad de acceso de las mujeres al poder judicial o al ministerio público.
5. Sírvase describir las medidas constitucionales, legales, administrativas y de política, incluidas las medidas especiales de carácter temporal, para promover la igualdad de facto entre hombres y mujeres en relación con el mandato de los jueces/fiscales, la seguridad en el cargo, la remuneración adecuada, las condiciones de servicio, las pensiones y la edad de jubilación.
6. Sírvase proporcionar información sobre la jurisprudencia de los tribunals nacionales sobre la cuestión de la igualdad de acceso de la mujer al poder judicial o al ministerio público.

\* \* \* \* \*